RESOLUCIÓN D Nº 291/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS DE CONTRATOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - ID Nº 359136.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de junio de 2.020

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota de la firma Handrug Ingeniería de Hugo Benítez de fecha 21 de mayo de 2020.
- El Contrato Nº 08/2020 para la Adquisición de Equipos de Computación.
- El Dictamen UOC Nº 08/2020 del Contrato Nº 08/2020.
- La Nota de la firma Infosystems de Sergio González de fecha 27 de mayo de 2020.
- El Contrato Nº 07/2020 para la Adquisición de Equipos de Computación.
- El Dictamen UOC Nº 10/2020 del Contrato Nº 07/2020.
- Las Notas del proveedor Sanri S.A de fechas 28 de mayo de 2020.
- El Contrato Nº 15/2020 para la Adquisición de Equipos de Computación.
- El Dictamen UOC Nº 11/2020 del Contrato Nº 15/2020.
- La Ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios de Contrataciones Públicas.
- El Decreto Nº 3264/2020 por el cual se reglamenta la Ley Nº 6469/2020**; y**

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

Que, en la cual mediante nota presentada de fecha 21 de mayo de 2020, la firma **Handrug Ingeniería de Hugo Benítez**, solicita prórroga de plazos en las entregas de los ítems 1, 16, 22, 33 y 43 correspondientes a las Ordenes de Compras Nº 88/2020, 89/2020 y 90/2020, por un plazo de 20 días hábiles, argumentando caso fortuito o fuerza mayor a raíz de la Pandemia Coronavirus COVID-19.

Que, el Contrato Nº 08/2020 suscripto entre la **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción** y la firma **Handrug Ingeniería de Hugo Benítez**, para la Adquisición de Equipos de Computación.

Que, se firma el **Dictámen UOC Nº 08/2020** de fecha 08 de junio de 2020, donde se recomienda ampliar el plazo de entrega de los ítems solicitados por la firma Handrug Ingeniería de Hugo Benítez por 20 días hábiles.

Que, en la cual mediante nota presentada de fecha 27 de mayo de 2020, la firma **Infosystems de Sergio González**, solicita la ampliación del plazo de entregas de las Ordenes de Compras Nº 91/2020, 92/2020 y 93/2020, por un plazo de 30 días corridos en virtud a los acontecimientos relacionados al Estado de Emergencia debido a la Pandemia COVID-19.

Que, el Contrato Nº 07/2020 suscripto entre la **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción** y la firma **Infosystems de Sergio González**, para la Adquisición de Equipos de Computación.

RESOLUCIÓN D Nº 291/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS DE CONTRATOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - ID Nº 359136.

Que, se firma el **Dictámen UOC Nº 10/2020** de fecha 11 de junio de 2020, donde se recomienda ampliar el plazo de entrega de las Ordenes de Compras Nº 91/2020, 92/2020 y 93/2020 por 30 días corridos.

Que, en la cual mediante notas presentadas ambas de fechas 28 de mayo de 2020, el proveedor **Sanri S.A**; solicita la consideración del plazo de entregas de los ítems de las Ordenes de Compras Nº 102/2020 y 103/2020, por un plazo de 20 días corridos argumentando inconvenientes de abastecimiento, afectados por el COVID-19, solicitando al mismo tiempo el reemplazo del ítem 9 adjudicado por un equipo de la misma marca y del mismo modelo pero con mayor actualización y superior especificaciones técnicas, argumentando que el equipo inicialmente ofertado se encuentra descontinuado.

Que, el Contrato Nº 15/2020 suscripto entre la **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción** y el proveedor **Sanri S.A**: para la Adquisición de Equipos de Computación.

Que, se firma el **Dictamen UOC Nº 11/2020** de fecha 11 de junio de 2020, donde se recomienda ampliar el plazo de entrega de las Ordenes de Compras Nº 102/2020 y 103/2020 por 20 días corridos, así mismo se aprueba la sustitución de los equipos propuestos por el proveedor, teniendo en cuenta la superioridad de las especificaciones técnicas en virtud a los solicitado en el PBC.

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley Nº 3.439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley Nº 1.533 "De Obras Públicas".

Que, el Decreto Nº 3.264/2020 por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.469/2020,"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2020" y el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2020", así como los Formularios e Instructivos establecidos en el Anexo "B" "Formularios".

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** la suscripción de la **Adenda N° 1 al Contrato Nº 08/2019** firmado entre la la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** y la firma **Handrug Ingeniería de Hugo Benitez**, que consiste en ampliar por **20 días hábiles** el plazo de entrega de las Ordenes de Compras Nº 88/20, 89/2020 y 90/2020.---

Art. 2º) **Autorizar** la suscripción de la **Adenda N° 1 al Contrato Nº 07/2019** firmado entre la la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** y la firma **Infosystems de Sergio González**, que consiste en ampliar por **30 días corridos** el plazo de entrega de las Ordenes de Compras Nº 91/20, 92/2020 y 93/2020.-

Art. 3º) **Autorizar** la suscripción de la **Adenda N° 1 al Contrato Nº 15/2019** firmado entre la la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** y el proveedor **Sanri S.A**; que consiste en ampliar por **20 días corridos** el plazo de

RESOLUCIÓN D Nº 291/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS DE CONTRATOS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" - ID Nº 359136.

entrega de las Ordenes de Compras Nº 102/20, 103/2020; así mismo la aprobación de la sustitución del ítem 9 adjudicado, por un equipo del mismo modelo y marca, de mayores especificaciones técnicas y más actualizado.----------

Art. 4º). Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano